

23481 - La angustia de una esposa cuyo esposo est ́J atareado con la da'wah y no tiene tiempo para ella.

Pregunta

Me he casado con una persona que est ́J religiosamente comprometida, alabado sea Allah, y mi condici ́n (en el contrato matrimonial) era que yo terminara mis estudios de shari'ah. Mi esposo estuvo de acuerdo, pero despu ́s de que nos casamos comenz ́a decirme que la Universidad Isl ́mica en Am ́rica no est ́J reconocida (No me molestaba mientras se ense ́aran conocimientos de shari'ah). Pero ́l no quiere gastar su dinero si no es en una Universidad ́rabe reconocida. Hoy, luego de cuatro a ́os estar ́ volviendo a casa in sha Allah, pero he resuelto no ir con ́l hasta que haya completado mis estudios de shari'ah, o por lo menos, que haya completado mi diploma en el estudio del sagrado Cor ́n in sha Allah.

¿Qu ́ consejo puede darme a m ́y y a mi esposo? Quiero que ́l lea esta carta, n ́ese que mi esposo no tiene suficiente tiempo para sentarse conmigo y leer libros isl ́micos.

Mi esposo est ́J muy atareado en la da'wah fuera de casa, pero dentro de casa no es as ́y. Se sienta en su estudio y cierra la puerta con llave, y me dice que los intereses de la gente son m ́s importantes que los intereses de la familia; pero deber ́a notarse que yo necesito que ́l me libere de atender a los ni ́os por algunos momentos, y que los cuide, porque me enfermo (alabado sea Allah en todas las situaciones). Le pido a Allah el Todopoderoso, el Se ́r del Imponente Trono que me cure.

Ahora todo ha llegado a una instancia en la que lo odio por sus defectos, porque pasa todo su tiempo en la mezquita. Al comienzo de nuestro matrimonio, hace cuatro a ́os, trataba de memorizar el Cor ́n pero ́l no me ayud ́ con eso, y nunca escuch ́ ni siquiera mis recitaciones. Trat ́ de leerle el Cor ́n, pero no pudo escucharlo porque est ́J ocupado con reuniones y otras cosas. Se relaja en casa de quince a treinta minutos, pero debe

mencionarse que ha separado un día para quedarse en casa, por lo que a esto le siguen acaloradas discusiones entre él y yo. Todo el tiempo me siento sola con mis niños y él nunca se da cuenta, ha llegado un punto en que estoy harta de él y de la sociedad en la que vivo. Me dirijo a Allah y no me quejo a mi familia. En realidad, alabo a mi esposo frente a ellos, esperando que Allah lo cambie y lo haga prestar atención a su familia. Me da pena que estoy viviendo en el extranjero, lejos de mi familia y de mis hermanos. Él tiene también otro defecto: si yo le pido dinero para comprar lo que necesito, él me dice que no tiene, pero yo sé que está gastándolo en su familia y hermanos. No estoy diciendo que no gaste en sus padres, de hecho tiene la obligación de gastar en ellos. Pero él es muy tacaño con los niños y conmigo. Quiero que me entregue dinero para gastos mensualmente tanto para mí como para mis niños ¿Está permitido? Espero que puedan aconsejarme acerca de esto, puesto que estoy cansada de pedirle. Espero que puedan aconsejarnos y a él también.

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Le pedimos a Allah que alivie su angustia, haga las cosas sencillas para usted, la consuele en su soledad, guíe a su esposo y la cure de su enfermedad... Amin.

Su pregunta incluye varios asuntos, tanto temas de jurisprudencia (fiqh) como problemas sociales... Tal vez es mejor que veamos individualmente, uno por uno para llegar a una solución.

El primer problema

es que su esposo parece haber incumplido la condición con la que estuvo de acuerdo cuando se desposó, que era que usted completara sus estudios. No se permite (que él no cumpla con las condiciones del contrato matrimonial) porque el Profeta (que la paz y bendiciones de Allah estén con él) dijo:

“Las condiciones que son más dignas de ser cumplidas son aquellas por las

cuales se hace *الحيثية* la intimidad sexual". [Narrado por al-Bujari, 2721; Muslim, 1418]. Esto se refiere a las condiciones del contrato matrimonial que son estipuladas por la mujer o por su tutor; pero deber *يا* notarse que estas condiciones no deben ir en contra del Libro de Allah.

Entonces su esposo debe cumplir con estas condiciones, y no impedirle estudiar.

Con respecto a los costos del estudio y la elecci3n de una universidad, se deber *يا* hacer referencia a los detalles de la condici3n, si usted estipul3 la condici3n de que 3l tiene que pagar sus cuotas o dejarla estudiar en una universidad en particular, entonces 3l tiene que hacer honor a ello y cumplir su palabra. Si usted no estipul3 estos detalles, entonces 3l s3o est3 obligado a dejarla estudiar.

Con respecto a su intenci3n de quedarse all *يا* y no viajar con su esposo, si usted est3 en un lugar seguro, entonces se le permite hacerlo, de otro modo no. Todo depende de que sus estudios sean aceptados por los est3ndares Isl3micos, pero si esto implica aulas mixtas u otros asuntos cuestionables como sucede en muchas universidades, entonces no se le permite estudiar all *يا* o que su marido deba honrar esta condici3n en absoluto.

El segundo problema es que 3l no tiene tiempo suficiente para estar con usted.

La respuesta a esta pregunta es que 3l puede encontrar el tiempo, pero necesita una buena planificaci3n, revisar prioridades y entender los derechos y obligaciones.

Le recordamos que el que su esposo est3 ocupado con buenas acciones es una bendici3n; tal vez deber *يا* darle respiro y alabar a Allah porque 3l no est3 ocupado con cosas pecaminosas, como es el

caso de muchas esposas que sufren porque sus esposos desatienden a sus familias y están ocupados con actividades pecaminosas.

Parece que su esposo no entiende completamente las prioridades establecidas por el Islam, y que hay una falta de balance en su acercamiento a los deberes islámicos. Tal vez un aspecto de la religión lo ha distraído de otro. Debería recordarse la Aleya en donde Allah dice (interpretación del significado):

“¡Oh, creyentes! Guardaos a vosotros mismos y a vuestras familias del Fuego, cuyo combustible serán los hombres y las piedras, y en el que habrá ángeles violentos y severos que no desobedecen a Allah en lo que les ordena, sino que ejecutan cabalmente Sus órdenes.” [66:6]

Y el Profeta (que la paz y las Bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Su familia tiene derechos sobre usted.”

El deber de prestar atención al orden en el que el Islam nos habla con respecto a dirigir nuestros esfuerzos en la da'wah, entonces deberíamos comenzar por él mismo, luego con su esposa e hijos, luego con todos sus parientes, los más cercanos antes que los más lejanos. Es importante que usted lo haga darse cuenta de que no se opone a sus esfuerzos en la da'wah, y que usted no es un obstáculo en el camino de su esfuerzo en el nombre de Allah, sino que usted quiere los derechos que le otorga el Islam.

Dígale que haga de usted uno de sus objetivos de la da'wah, una de las personas a las que presta atención y sigue su progreso. Pídale que haga de sus hijos un proyecto da'wah. Para más información vea la pregunta número [6913](#).

Luego de que este problema esté resuelto, estamos seguros, si Allah quiere, que el tercer problema estar resuelto, que son sus sentimientos de odio hacia su esposo como consecuencia de su maltrato hacia usted, porque este sentimiento es una reacción a su desatención para con usted, y cuando la causa, o sea la desatención de sus derechos, ya no exista, este sentimiento desaparecerá. Al mismo tiempo, haga mucho du'aa' pidiéndole a Allah que abra el corazón de su esposo hacia usted y viceversa, porque Satan (Shaytaan) tiene como misión causar división entre los esposos, y el odio que existe en su corazón no es más que indirectas de Shaytaan, así que le recomendamos que busque refugio de su maldad en Allah.

El cuarto
problema

El esposo no está cumpliendo con sus obligaciones económicas para con su esposa e hijos, y en cambio gasta en sus padres.

Esta acción por parte de su esposo implica algo bueno y algo malo. Lo que está haciendo bien es gastar en sus padres y en sus hermanos, pero lo que está haciendo mal es faltar a su deber de gastar en su esposa. Lo último va en contra de su deber, porque el deber de un hombre es darle prioridad a su esposa por sobre sus hermanos cuando se refiere a gastar, de acuerdo con el relato narrado por Abu Dawud en su libro Sunan (1691) de Abu Hurayrah (Allah tenga misericordia de él) quien dijo: "el Profeta (que la paz y las bendiciones sean con él) ordenó la Caridad". Un hombre dijo: "Oh, Mensajero de Allah, tengo un dinar". Él contestó: "Gústalo en ti mismo". El hombre dijo: "Tengo otro". Él respondió: "Gústalo en tu hijo". El hombre dijo: "Tengo otro". Él contestó: "Gústalo en tu esposa". El hombre dijo: "Tengo otro". Él contestó: "Gústalo en tus sirvientes". El hombre dijo: "Tengo otro". Él concluyó: "Tú sabes

(como gastarlo)". [Clasificado como hasan por al-Albaani en su libro Sahih Sunan Abi Dawud, 1483].

Si su marido persiste en no gastar en usted y en sus necesidades, entonces usted tiene derecho a sacar de sus ahorros lo que sea suficiente para usted y sus hijos, a no ser que lo hace sin su permiso, sin ser extravagante o causar daño, ya que se menciona en un hadiz narrado por 'A'ishah (que Allah esté satisfecho con ella), que Hind bint 'Utbah dijo: "Oh, Mensajero de Allah, Abu Sufyaan es un hombre tacaño y no me da lo suficiente para mí y para mi hijo a no ser que se lo saque sin que él lo sepa". Él dijo: "Tome lo suficiente para usted y para su hijo, de modo razonable". [Narrado por al-Bujari, 5364]

Le pedimos a Allah que los reconcilie a ambos y les haga las cosas más fáciles. Alabado sea Allah, el Señor de los Mundos.